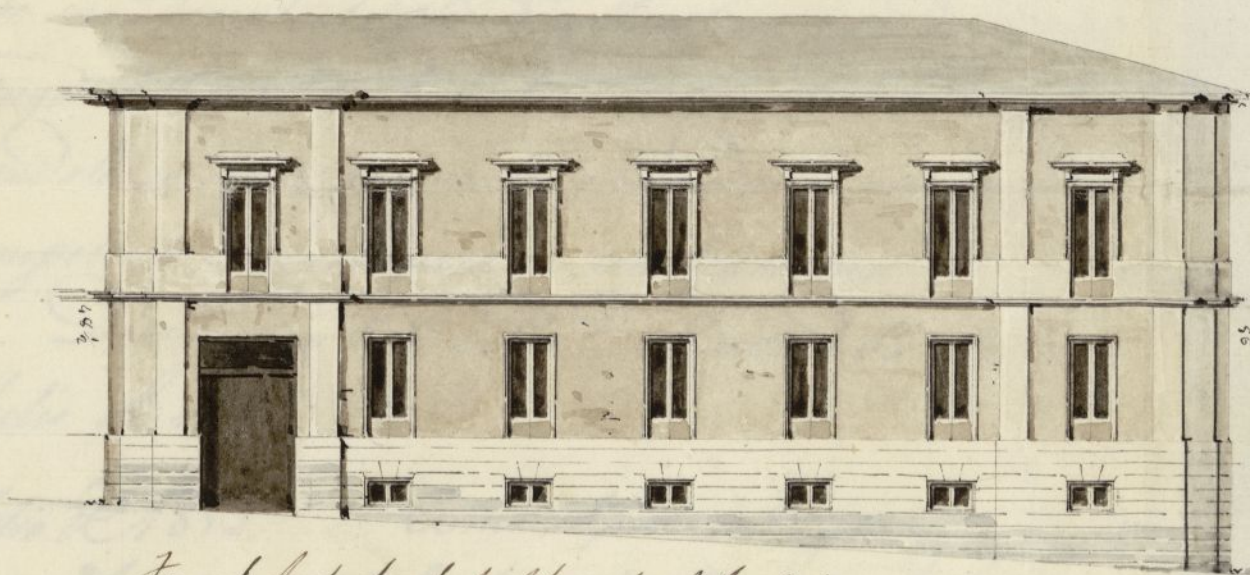


7-206-26.

1794

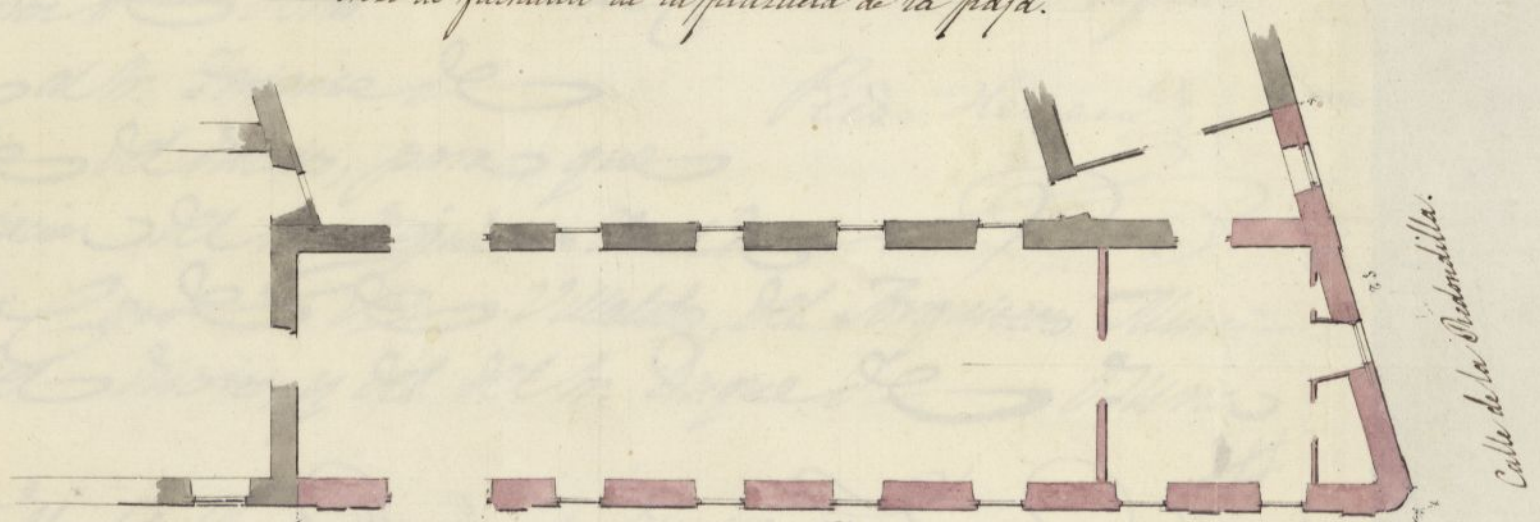
*Línea de la fachada que debe construirse sobre el antiguo cimiento de la Casa  
 manzana n.º 135 de la Plaza de la Paja con buelta á la Calle de la Redondilla propia del Excmo. Sr.  
 Duque de Osuna y del Infanzado, según se manifiesta en la planta con tinta encarnada.*



*Trazo de fachada de la plaza de la paja.*



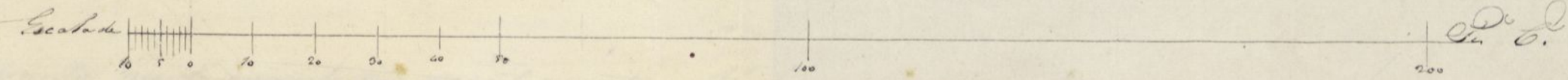
*Trazo de fachada de la Calle de la Redondilla.*



*Línea de la plaza de la paja*

*Calle de la Redondilla.*

*Martin Lopez  
 Arquitecto*





R.º f.º 16 f.



Excmo. Señor.

Habiendo dispuesto S. E. el Excmo. Sr.  
 Duque de Umana y del Infantado, Conde Duque  
 de Benavente, a quien represento, reedificar una  
 parte de la fachada de su Casa en la plazuela de  
 la Baja, segun el diseño que acompaña, presentado  
 por su Arquitecto Sr. D. Martin Lopez de Aguado,  
 tengo el honor de elevarlo a manos de V. E. supli-  
 cándole se sirva aprobarle y mandar se expida la  
 competente licencia para la construcción.

Julio 16  
 Casa de la Co-  
 misión de Obras  
 a los efectos que  
 haya lugar

Días que a V. E. m. a. Madrid 16 de  
 Julio de 1853.

Madrid 18 de Julio de 1853.

Como Apoderado general  
 de la casa de Umana e Infantado

Comisión de Obras. Pedro Henares  
 Pare al Sr. Fermose de Alcalde del distrito, para que  
 con citación del Sr. Regidor vocal de  
 la misma Com. de Villalobos, del Arquitecto Muni-  
 cipal del distrito, y del Sr. Duque de Umana

Excmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta No. Ho. N. de Madrid. #

para el bien  
en las 10.



les para disponer se verifique el auto  
de la de medidas, informando de el  
resultado por el emunciado Ayuntamiento Muni-  
cipal, que lo hará tambien con el plano  
que se acompaña

El Alcalde Conregido

Pierrey



1873

## # Iris de la Comision de Obras.

Consequente a lo que V.S. se sirven ordenarme en su anterior acuerdo, habiendo pasado a practicar la tira de cuerdas o alineacion para reedificar dos trozos de fachada de la casa propia del Excmo Sr. Duque del Infantado sita en la Plaza de la Paja con vuelta a la calle de la Redondilla, debiendose recontruir por la primera un trozo de 537 pies de fachada y por la segunda otro de 52; visto el plano de alineacion que hice presente al Sr. D. Teodoro Gomez Teniente de Alcalde interino del Distrito de la Latina que presidio el acto y al encargado de la casa, por cuya alineacion debe variar de posicion la fachada para remitiendose Once pies en el angulo a la calle de los Mancebos, se hicieron varias observaciones por D. Martin Lopez Aguado, Arquitecto director y encargado de S. E. en este asunto, manifestando que la obra que se quiere realizar no es otra cosa que la reparacion de una pequena parte de un edificio de grande extension, que si no se recomienda por su gran merito artistico, debe considerarse por lo menos los recuerdos istoricos que ofrece su antiguedad, y que esperaba que el Sr. Teniente de Alcalde lo estimase asi para que fuese apoyada su pretension. Y como S. S. y yo consideraremos fundadas las razones expuestas por dicho profesor, quedi en el encargo de hacerle asi presente como lo hago concluyendo de todo: que atendidas las consideraciones que quedan expuestas si V.S. las estimasen justas, creo q. puede concederse la licencia que se pide para recontruir los referidos trozos de fachadas en la misma alineacion que ahora tienen. Es cuanto puedo manifestar en este asunto. Ma

Madrid 5 de Setiembre de 1853.

~~Juan de Sanchez Pascador~~

Madrid 13 de Set. de 1853.

Comision de Obras

Pase al Sr. Duque de la misma banda de Villalobos p.<sup>a</sup>  
que se sirva manifestar lo que se le ofrezca.

El Vice-Presidente.

Marques Arce

Señores de la Comision de Obras.

Me parece que para resolver en acierto en este caso, no estaria de mas  
que el Arquitecto ampliasse su anterior informe diciendo si D. Martin Lopez  
Argando adujo mas razones que las que Pascador expresa, para que a las  
casas del Sr. Duque de Oropesa y de la Plancha de la Plaza, no se les ve-  
niese en abyeccion, haciendolos saber, en caso que esto haya sucedido,  
cuales fueren aquellos; y de no haber ayudo mas que las presentes,  
si se hizo como el informe manifiesta, sin añadir cosa alguna, porque  
tal pudiera ser esta que los hiciera dignos de la mayor estimacion con  
sideracion y respeto.

Este es mi parecer. El resolvan lo que creyeren acertado.

Madrid 13 de Noviembre de 1853.

El Conde de Villalobos

Madrid 16 de Nov. de 1853.

Comision de Obras.

Vuelvan al Arquitecto Municipal a los efectos que ex-  
presa el Sr. Conde de Villalobos.

El Vice-Presidente

Marques Arce

## Señores de la Comisión de Obras

En cumplimiento del anterior acuerdo de V.S.S. y enterado del informe del Excmo Sr. Conde de Villalobos debo decir: que el Sr. Aguado no expuso mas razones que las que manifestó en el mio de 8 de Aibre ultimo sin añadir cosa alguna á las que allí exprese, las que me parecieron bastantes para recomendarlas á la consideracion de V.S.S., pues que se fundaban en el respeto que debe tenerse á todos los objetos que nos recuerdan hechos ó personajes celebres de nuestra historia. Sin embargo de esto no puedo menos de advertir una contradiccion entre lo que se pide y el caracter del diseño presentado, pues este difiere en mucho del que tiene el edificio y seguramente si se llevara á cabo se conseguiria con el restaurar la casa mas no conservar el monumento; y en este concepto creo q. siempre que V.S.S. consideren deber conceder la licencia pedida, habria de ser con la circunstancia de presentar nuevo diseño de fachadas conforme en un todo á la decoracion gñal, con el mismo numero de huecos que tienen los trozos de las fachadas que han de construirse, con la misma dimension de aquellas, el mismo ornato y el todo completamente igual á lo que existia antes de la demolicion; Mas sin embargo de lo expuesto V.S.S. determinaran como siempre lo mas conveniente. Madrid 3 de Diciembre de 1853.

Juan José Sanchez Alencor